

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00318 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 03/05/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2024
Nombre Comercial: ZOXIS 250 SC

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases

PET: 1L y 5L.HDPE: 1L, 5L, 10L y 20L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>			10-14		Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
	Roya del ajo, <i>Puccinia allii</i>			7-10	300-600 l/ha	
Alcachofa	Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos(BBCH 10-49).
	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>			7-10	800-1000 l/ha	
Almorta	Oidio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	800-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	Botrytis spp.					
	Didymella spp.					
	Erysiphe spp.					
	Roya, <i>Uromyces</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					

	Botrytis spp. Didymella spp. Erysiphe spp.						
Altramuz	Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Apionabo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Oidio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Arroz	Helmintosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae Piricularia del arroz, Pyricularia oryzae	1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Debe aplicarse a los arrozales inundados aproximadamente con 10 cm de agua. Aplicar desde el estadio hinchado temprano: la parte superior de la caña, ligeramente engrosada; la vaina de la hoja bandera, sobre 5 cm fuera de la penúltima vaina foliar hasta el fin de la salida de las panículas: el nudo del cuello coincide con la aurícula de la hoja bandera; las anteras no son visibles aún (BBCH 41-59).	
Berenjena	Golovinomyces spp. Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,64 - 0,7 l/ha 0,64 - 0,8 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Eficaz contra Golovinomyces lycopersici. Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores. Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero e interiores.	
Berza , col	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% de la masa foliar esperada típica (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Brécol	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	12-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del diámetro esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Calabacín	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,7 l/ha 0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores. Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.	
Calabaza	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,7 l/ha 0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores. Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.	
	Helmintosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres						

Cebada	Oidio de los cereales, Blumeria graminis Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis Roya parda o enana de la cebada, Puccinia hordei Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
Cebolla	Roya de la cebolla, Puccinia porri Roya del ajo, Puccinia allii Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Botrytis spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49). Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49). Eficaz contra Botrytis allii. Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
Cebolleta	Botrytis spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Roya, Puccinia spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH: 13-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chalote	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri Roya de la cebolla, Puccinia porri Roya del ajo, Puccinia allii	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
Chirivía	Alternaria spp. Oidio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chufa	Alternaria spp. Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Col de Bruselas	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados (BBCH 10-49).
Col de China	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del tamaño esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Alternaria spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el tamaño y la forma típica: cabeza firmemente cerrada (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Colinabo	Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Escorzonera	Alternaria spp. Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Espárrago	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Roya del espárrago, Puccinia asparagi	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que las hojas y brotes comienzan a decolorarse (BBCH 10-93).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600-800 l/ha	Aplicar al aire libre desde que las primeras hojas que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 10-85).
Garbanzo	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Didymella spp. Erysiphe spp. Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Guisante para grano	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Oidio de la alfalfa, Erysiphe pisi Podredumbre gris, Botrytis cinerea Rabia del guisante, Ascochyta pisi Roya del guisante, Uromyces pisi Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).
Guisante proteaginoso /forrajero	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Oidio de la alfalfa, Erysiphe pisi Podredumbre gris, Botrytis cinerea Rabia del guisante, Ascochyta pisi Roya del guisante, Uromyces pisi Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).
Guisante verde	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Oidio de la alfalfa, Erysiphe pisi Podredumbre gris, Botrytis cinerea Rabia del guisante, Ascochyta pisi Roya del guisante, Uromyces pisi Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).
Haba forrajera	Botrytis spp. Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).

Haba para grano	Botrytis spp. Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Haba verde	Botrytis spp. Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Judía forrajera	Botrytis spp. Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Judía para grano	Botrytis spp. Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Judía verde	Botrytis spp. Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Lenteja verde	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Erysiphe spp. Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lenteja	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Didymella spp. Erysiphe spp. Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Melón	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oídio, Podosphaera fuliginea Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,7 l/ha 0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores. Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
Nabo	Alternaria spp. Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Pataca, aguaturma, tupinambo	Alternaria spp. Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Pepinillo	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i>					
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre y en invernadero desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero.
Pimiento	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i>					
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero.
Puerro	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.
	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Cladosporiosis del tomate, <i>Fulvia fulva</i> Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,64 - 0,8 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero e interiores.
Rábano rusticano	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i> Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i> Roya de la cebolla, <i>Puccinia porri</i>					
	Roya del ajo, <i>Puccinia allii</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
Rábano	<i>Alternaria</i> spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
	<i>Erysiphe</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Raíz de perejil	<i>Alternaria</i> spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
	<i>Erysiphe</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Repollo	<i>Alternaria</i> spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
	Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i>	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Salsifí	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del tamaño esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	<i>Alternaria</i> spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.

Sandía	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum						
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.	
Tomate	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.	
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,64 - 0,8 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64- 0.8 l/ha en invernadero e interiores.	
Trigo	Helmintosporiosis del trigo, Pyrenophora tritici-repentis Oídio de los cereales, Blumeria graminis Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya negra de los cereales, Puccinia graminis Roya parda del trigo, Puccinia triticina						
	Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).	
Triticale	Oídio de los cereales, Blumeria graminis						
	Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).	
Zanahoria	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH 10-49).	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Ajo, Alcachofa, Apionabo, Cebolla, Chalote, Chirivía, Chufa, Colinabo, Escorzonera, Haba verde, Judía verde, Nabo, Patata, aguaturma, tupinambo, Rábano rusticano, Rábano, Raíz de perejil, Salsifí, Zanahoria	7
Almorta, Altramuz, Berza, col, Brécol, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Garbanzo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Judía forrajera, Judía para grano, Lenteja verde, Lenteja, Repollo	14
Cebolleta, Puerro	15
Arroz	28
Cebada, Trigo, Triticale	35
Espárrago	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicación mediante pulverización foliar

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Tanto al aire libre como en invernadero el aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para aplicaciones al aire libre, durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos alcalinos ni en suelos no que contengan un porcentaje de arena superior al 80%
 SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en cereales, berenjena, pimiento, tomate, sandía, pepinillo, pepino, melón, calabaza, calabacín, fresa, alubia, judía verde, lenteja verde, haba verde, coles de Bruselas, brécol, coliflor, repollo, col de china, berza, col y alcachofa.
 SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en guisante verde, guisante para grano, altramu, garbanzo, lenteja, almorta y guisante proteaginoso/forrajero.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; lenteja verde, cebolleta, altramuz, garbanzo, lenteja, almorta, apionabo, chirivía, rábano, rábano rusticano, colinabo, nabo, salsifí, escorzonera, raíz de perejil, pataca o aguaturma o tupinambo, chufa, brécol, coliflor, repollo, col de china y berza, col tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

